

CESpH

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA 2015



H DIPUTACIÓN
DE HUELVA

Análisis de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015

Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia
de Huelva en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2014



Colección Dictámenes

Nº 6/2014

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

El documento íntegro se puede consultar en:
http://www.diphuelva.es/contenidos/4076_informes-dictamenes-y-publicaciones

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10385)
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Maquetación e impresión: Técnicas de Fotocomposición, S.L.

Depósito Legal: H-2014

Impreso en España / *Printed in Spain*

Comisión de Trabajo de Economía Provincial

Presidente CESpH	Juan José García del Hoyo
Secretaria General	Esperanza Martínez Franco
Consejeros/as Grupo I	Inmaculada Borrero Fernández Francisco Espinosa Cumbre
Consejeros Grupo II	Luis Márquez Díaz Rafael Ávila García
Consejero Grupo III	Manuel Eloy Gallego Gómez
Junta de Andalucía	José Gregorio Fiscal López
Expertos/as	José Lagares Rosado

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	5
2. ANÁLISIS	7
3. CONCLUSIONES	13
4. RECOMENDACIONES	15

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva en su Reglamento de Constitución, previo análisis y tramitación por la Comisión de Trabajo de Economía Provincial y, de acuerdo a los procedimientos previstos en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva aprueba en Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014 el siguiente dictamen:



ANTECEDENTES

La Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva, en virtud de sus competencias, ha encargado al Consejo Económico y Social de la Provincia la realización de un análisis del Proyecto de Presupuestos de la institución para 2015. La Comisión de Economía, reunida en sesión ordinaria el día 9 de diciembre de 2014, con la comparecencia del Diputado de área de Administración y Economía, D. José Martín Gómez, aprobó el borrador de dicho dictamen.

Con posterioridad, tras haber sido informado por la Comisión Permanente del Consejo con fecha 11 de diciembre de 2014, fue incluido en el orden del día de la sesión plenaria del Consejo Económico y Social, celebrada el día 16 de diciembre de 2014, que aprobó el dictamen que se contiene en las páginas que siguen.

La Comisión de Economía quiere, en primer lugar, agradecer al Sr. Diputado del área de Administración y Economía por su comparecencia en el seno de la Comisión, así como por trasladarnos la información necesaria para la elaboración de este informe a la mayor brevedad posible, habida cuenta de que se encontraba en fase de realización el borrador de los Presupuestos de la Diputación Provincial.

En segundo lugar, debemos agradecer a los integrantes del Consejo su disponibilidad para poder celebrar las sucesivas reuniones que han permitido la elaboración y aprobación del dictamen, sin cuya dedicación y entrega desinteresada no sería posible el funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia.

2

ANÁLISIS

2.1. Aspectos generales

El presupuesto de la Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio económico de 2015 asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete euros con ocho céntimos (146.444.687,08 €) con la distribución por organismos que se recoge en el Cuadro 2.1.1., donde se incluye también la cuantía consolidada total tras haber eliminado las transferencias de la Diputación a los diferentes organismos así como otras operaciones internas.

Cuadro 2.1.1. Presupuesto por organismos

ORGANISMO	2014	2015	Variación
Diputación Provincial	128.625.639,65	130.940.701,69	2.315.062,04
Patronato de Turismo	1.636.985,39	1.636.985,39	0,00
Servicio de Gestión Tributaria	12.180.000,00	13.667.000,00	1.487.000,00
Empresa Provincial de la Vvda., Suelo y Epmt., S.A.	300.000,00	200.000,00	-100.000,00
Total	142.742.625,04	146.444.687,08	3.702.062,04
Total consolidado	140.682.010,08	144.483.969,47	3.801.959,39

La evolución del gasto entre el ejercicio de 2014 y el previsto para el ejercicio de 2015 supone un incremento del 2,6%, afectando en mayor medida al Servicio de Gestión Tributaria, que incrementa su asignación en un 12,2% y

al presupuesto de la Diputación Provincial (1,8%) mientras que la Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento, S. A. reduce su dotación en un 33%.

Cuadro 2.1.2. Presupuesto de ingresos de la Diputación Provincial

CONCEPTOS	2014	2015	Diferencia	%
I. Impuestos directos	5.258.329,48	5.372.734,28	114.404,80	2,2%
II. Impuestos indirectos	5.449.214,08	6.099.597,12	650.383,04	11,9%
III. Tasas y otros ingresos	13.692.000,00	14.380.500,00	688.500,00	5,0%
IV. Transferencias corrientes	97.313.816,87	93.971.552,28	-3.342.264,59	-3,4%
V. Ingresos patrimoniales	395.000,00	145.000,00	-250.000,00	-63,3%
VII. Transferencias de capital	6.077.279,22	5.541.317,71	-535.961,51	-8,8%
VIII. Activos Financieros	440.000,00	5.430.000,00	4.990.000,00	1134,1%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	128.625.639,65	130.940.701,39	2.315.061,74	1,8%

En lo que respecta a la Diputación Provincial, excluidas las restantes entidades dependientes de ésta, los ingresos previstos para 2015 ascienden a ciento treinta millones novecientos cuarenta mil setecientos un euros y sesenta y nueve céntimos. Su distribución se recoge en el Cuadro 2.1.2. Destaca el incremento de las partidas correspondientes a cesiones de impuestos, tanto directos como indirectos, basadas en las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda, que suponen un incremento del 7,14%, situándose en 11.472.331,40 €, aunque en parte sea debido a la incorporación de liquidaciones de ejercicios anteriores en ambos ejercicios, que redujeron los ingresos en 2014 y lo incrementan en 2015 en algo más de un millón de euros. Por el contrario, la participación en el Fondo Complementario de Financiación – Capítulo IV – vuelve a descender nuevamente en el ejercicio – un -4,81% menos – perdiéndose algo más de 3.347.425,68 €, que contrasta con la recuperación económica. En dos años se han perdido por este concepto más de 6,1 millones de euros de transferencias estatales. La otra gran partida de ingresos corrientes, los derivados de tasas, crece un 5% según las estimaciones realizadas.

Cuadro 2.1.3. Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial

CONCEPTOS	2014	2015	Diferencia	%
I. Gastos de personal	38.070.227,94	38.602.501,85	532.273,91	1,4%
II. Gastos bienes corrientes y servicios	43.263.207,34	44.323.619,15	296.752,17	0,7%
III. Gastos financieros	5.562.171,95	5.079.954,29	-482.217,66	-8,7%

CONCEPTOS	2014	2015	Diferencia	%
IV. Transferencias corrientes	17.212.554,61	16.641.394,80	392.508,83	2,3%
V. Fondo de contingencia	1.000.753,80	906.039,28	-94.714,52	-9,5%
VI. Inversiones reales	10.593.431,85	9.164.543,64	-1.428.888,21	-13,5%
VII. Transferencias de capital	320.000,00	460.000,00	140.000,00	43,8%
VIII. Activos financieros	3.123.970,58	5.410.000,00	2.286.029,42	73,2%
IX. Pasivos financieros	9.479.321,58	10.152.648,68	673.327,10	7,1%
TOTAL	128.625.639,65	130.940.710,69	2.315.071,04	1,8%

Destaca, además, en el Capítulo VIII en los gastos previstos por operaciones de capital, los 5 millones de euros que la Diputación Provincial prestará en este ejercicio a los municipios de la provincia de Huelva y que se prevé sean devueltos durante el ejercicio en su integridad.

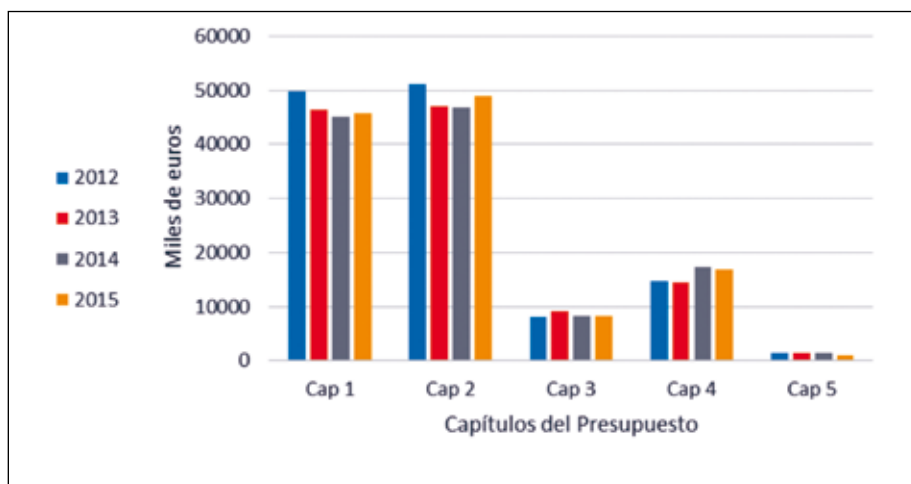


Figura 2.1.1. Evolución de los gastos corrientes

En cuanto a los gastos corrientes, se mantiene la política de contención del ejercicio anterior. Los Gastos de Personal crecen levemente por la devolución del 25% de la paga extra de 2012 a los trabajadores de la Diputación y la aportación de una cantidad adicional al fondo de pensiones de la entidad. Los gastos de bienes corrientes y servicios experimentan una variación significativa (+2,5%), inferior en los gastos estructurales (1,4%) que en los derivados de planes de actividades (+3,3%), mientras que los gastos financieros se reducen en gran medida (-8,7%) a causa de la reducción de la deuda de la entidad y el incremento de las amortizaciones de préstamos. En este sentido, la deuda

viva prevista a 31 de diciembre de 2014 es inferior en 5.187.351,02 € a lo que se preveía hace un año, situándose en la actualidad en 139.307.659,05 € y previéndose un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 129.155.010,36 € de los que corresponden a la Junta de Andalucía 4.917.387,36 €, dado que en 2014 se ha realizado una modificación de crédito presupuestario autorizando amortizar 4 millones adicionales. El endeudamiento, que superaba en 2013 el 108% del presupuesto total, se situará a final del ejercicio en el 88%, siendo en la actualidad del 98,7%. Entre los gastos de bienes y servicios asignados a planes de las áreas destaca la dotación con 100.000 euros a la Oficina Huelva-Empresa, las asignaciones para asistencias técnicas externas del área de desarrollo local con 200.000 euros, el incremento con 50.000 euros adicionales al Plan de Medio Ambiente y el incremento de la dotación al Plan de Actividades de Agricultura y Ganadería con 61.900 euros.

Cuadro 2.1.4. Inversiones Provinciales 2014-2015

Plan de Inversiones	2014	2015	Variación
Plan provincial	1.532.300,00		-100,0%
PFEA	4.907.543,64	4.907.543,64	0,0%
Plan de Carreteras	1.600.000,00	2.000.000,00	25,0%
Plan Hidrológico del Guadiana	828.388,21	100.000,00	-87,9%
Plan Hidrológico del Guadalquivir	400.000,00	400.000,00	0,0%
Inversiones de áreas	805.200,00	1.307.000,00	62,3%
Caminos Rurales	200.000,00	330.000,00	65,0%
Emergencias	200.000,00	200.000,00	0,0%
Plan Romero	120.000,00	120.000,00	0,0%
Transferencias de Capital	320.000,00	260.000,00	-18,8%
SUMA	10.913.431,85	9.624.543,64	-11,8%

Un comentario adicional debe realizarse sobre la cuantía de las inversiones reales, que se reducen en un 13,5% respecto a las previstas en 2014, lo que supone un descenso de 1.288.888,21 € que, en gran medida, se debe a la reducción de las aportaciones previstas en el Plan Hidrológico del Guadiana (-728.388,21 €) y a la desaparición del Plan Provincial de Inversiones (-1.346.300,00 €). No obstante, la mayor parte de los fondos destinados a este último Plan se utilizan para incrementar las dotaciones presupuestarias al Plan de Carreteras (+400.000,00 €), a Caminos Rurales (+130.000,00 €), a la inversión directa de las diferentes áreas de la corporación (+501.800,00 €) y a la concertación, que se incrementa en +400.000 €. En el Cuadro 2.1.4. se recoge el desglose

de las inversiones previstas en los presupuestos de 2014 y 2015. Es previsible que, a principios de 2015 puedan liberarse fondos adicionales para inversión sostenible dado que la Diputación va camino de cumplir los dos indicadores exigidos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria: el pago a proveedores en 60 días – actualmente en 63 días – y que el volumen de deuda no supere el 110% del presupuesto, que ya se cumple en la actualidad.

El ahorro bruto del ejercicio asciende a 14.215.865,31 €, el 10,85% del presupuesto de la Corporación Provincial, mientras que el saldo en términos de estabilidad presupuestaria se sitúa en 10.132.639,38 €, el 7,78% del presupuesto.

Además, se mantiene la senda de austeridad, de forma que los gastos corrientes, que suponían el 89,6% en 2012, pasaron a representar el 87,2% en 2013, el 83,3% en 2014 y, para el próximo ejercicio se prevé se sitúen en el 82,5%. Es decir, se han reducido los gastos corrientes de la institución en 4,3 millones de euros en cuatro años, lo que ha afectado sobre todo al Capítulo I de Gastos de Personal (-8,1%) y en el Capítulo II de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios (-5,8%).

2.2. Organismos dependientes

El **Patronato Provincial de Turismo** mantiene íntegramente sus presupuestos de ingresos y gastos en los mismos términos del pasado ejercicio. La Diputación financia al Patronato con 1.380.717,61 €, que representa el 84,34% del presupuesto total de este organismo, que se sitúa en 1.636.985,39 €. Además recibe otras aportaciones de los restantes miembros del Patronato por valor de 260.000 €, como se recoge en el Cuadro 2.2.1.

Cuadro 2.2.1 Presupuesto de ingresos por organismos

CONCEPTOS	P. Turismo	S. G. Tributaria	E. P. Vivienda	Total
I. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Tasas y otros ingresos	0,00	12.237.000,00	0,00	12.237.000,00
IV. Transferencias corrientes	244.247,54	0,00		244.247,54
V. Ingresos patrimoniales	0,00	950.000,00	0,00	950.000,00
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos Financieros	12.020,24	100.000,00		112.020,24

CONCEPTOS	P. Turismo	S. G. Tributaria	E. P. Vivienda	Total
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	256.267,78	13.287.000,00	0,00	13.543.267,78
Trasferencias de Diputación	1.120.717,61	380.000,00	200.000,00	1.700.717,61
Otras Transferencias de Diputación	260.000,00			260.000,00

El **Presupuesto del Servicio de Gestión Tributaria** para 2015 asciende a 13.667 miles de euros. En el Cuadro 2.2.2 se recoge la distribución de sus gastos para 2015, donde deben destacarse los gastos financieros resultantes de la anticipación a los municipios de la recaudación a principio de cada ejercicio a pesar de que los tributos se recaudan a partir de la mitad del ejercicio. El presupuesto total se ha incrementado en un 12,6% que se financia íntegramente con el incremento de la recaudación. La aportación de la Diputación se reduce en un 31,6% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 1,9% del presupuesto total; es decir, 260.000 € en 2015. Los gastos de personal se mantienen prácticamente sin variación apreciable (+0,7%), mientras que los gastos de bienes y servicios se incrementan en un 39,9% y los gastos financieros un 15,7%. El volumen total recaudado previsto para 2014 es de 218.538.766 euros. En este ejercicio, además, se ha incorporado la gestión de los recibos de GIAHSA, que suponen 30 millones de euros en 2014 – sólo seis meses – y 60 millones de euros en 2015.

Cuadro 2.2.2. Presupuesto de Gastos por organismo

CONCEPTOS	P. Turismo	S. G. Tributaria	E. P. Vivienda	Total
I. Gastos de personal	475.268,62	6.675.000,00	0,00	7.150.268,62
II. Gastos bienes corrientes y servicios	889.696,53	3.688.000,00	0,00	4.577.696,53
III. Gastos financieros	0,00	3.174.000,00	40.000,00	3.214.000,00
IV. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Fondo de contingencia				0,00
VI. Inversiones reales	260.000,00	30.000,00	0,00	290.000,00
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros	12.020,24	100.000,00	0,00	112.020,24
IX. Pasivos financieros	0,00		160.000,00	160.000,00
TOTAL	1.636.985,39	13.667.000,00	200.000,00	15.503.985,39

Finalmente, la **Empresa Provincial de la Vivienda** está en fase de liquidación. La aportación de la Diputación se aplica íntegramente en la amortización de un préstamo aún vigente.

3

CONCLUSIONES

3.1. La Diputación no incrementa su inversión, a pesar de tener capacidad para ello, como consecuencia de la imposición del techo de gasto establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Debe tenerse en cuenta que el ente provincial era, a finales de 2013, la segunda Diputación Provincial andaluza más endeudada, con 153 millones de euros, sólo detrás de la Diputación de Cádiz (190 Millones de euros). Pero al establecer este ranking en términos "per cápita", la institución onubense se situaba en primer lugar entre las andaluzas, con 294,91 euros por habitante, muy lejos de los 176,78 euros por habitante de la Diputación de Córdoba, la segunda andaluza en cuantía. De hecho, el endeudamiento de la Diputación de Huelva le situaba en el puesto número once de las Diputaciones y Cabildos Insulares de todo el Estado. Por esta razón, el que la Diputación de Huelva esté reduciendo su endeudamiento a un ritmo superior al 10% anual es una noticia positiva. La carga financiera – la suma de amortizaciones de capital e intereses- se sitúa en el 12,71%; en la Diputación de Cádiz es ligeramente inferior, del 12,6% mientras que en la de Córdoba es del 14,9%.

3.2. Debe destacarse, asimismo, el hecho de que, en términos consolidados, la Diputación esté a punto de poder liberarse del límite de gasto establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se sitúa en el 1,3%

3.3. Debe destacarse, asimismo, la puesta en marcha de la Oficina Huelva-Empresa como herramienta para atraer inversores y facilitar la instalación de nuevas empresas en nuestra provincia. Su dotación, no obstante, es aún muy reducida, por lo que en función de sus resultados, podría ser aconsejable incrementar su dotación en próximos ejercicios.

3.4. Se mantiene el perfil social del presupuesto, de forma que totalizan el 80% de los fondos destinados a planes en el capítulo de Gastos en bienes y servicios.

3.5. La inversión es reducida, aunque el hecho de que pueda mantenerse una política de inversión propia sin acudir a financiación externa, dado que desde hace dos años no se reciben transferencias de capital estatales y la cofinanciación por parte de los municipios también ha desaparecido. Por esa razón es loable el mantenimiento del nivel de inversión que, es consecuencia de la política de contención de gastos corrientes que la institución está aplicando. La posibilidad de liberarse de las limitaciones de la ley de Estabilidad Presupuestaria en el ejercicio de 2015 debe facilitar el incremento de las inversiones sostenibles en la provincia.

3.6. El presupuesto total asignado al Patronato Provincial de Turismo es claramente insuficiente para una provincia que tiene una oferta total de 30.000 plazas hoteleras. No se entiende como otras administraciones no realizan transferencias a este organismo para la promoción turística de la provincia. Además, deberían computarse las aportaciones en especie que las empresas realizan al funcionamiento del Patronato en eventos o actividades concretas.

4

RECOMENDACIONES

- 4.1.** Debería aportarse un desglose municipalizado de las inversiones, de las transferencias a los municipios y de los préstamos a corto plazo que se van a conceder a los mismos durante el ejercicio, para poder evaluar su impacto territorial.
- 4.2.** Debería establecerse un cuadro con la aplicación de los ingresos finalistas y los remanentes de tesorería pendientes de aplicación.
- 4.3.** Para ejercicios futuros, la Diputación debería facilitar la información presupuestaria al Consejo Económico y Social de la provincia permitiendo su trámite ordinario, de forma que el estudio del mismo pueda realizarse de manera sosegada por los integrantes de la Comisión de Economía del Consejo.
- 4.4.** En su forma, se propone incorporar información pormenorizada orgánica en la elaboración de los presupuestos de forma que puedan analizarse la totalidad de los gastos e ingresos imputados a las diferentes áreas y planes, incluyendo los costes de personal y la plantilla de cada servicio.

Huelva, 16 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL CESpH
Juan José García del Hoyo

LA SECRETARIA GENERAL
Esperanza Martínez Franco

COLECCIÓN DICTÁMENES | NÚMERO 6/2014

CESpH

